

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-AU-UNMSM-2024 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez de la mañana, se reunió la Asamblea Universitaria en la Sala Víctor Humareda del Centro Cultural de San Marcos “Casona”, presidida por la Señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES DE ALTA DIRECCIÓN

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce (Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela (Derecho y Ciencia Política (e))
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Farmacia y Bioquímica)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ing. Química)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Ciencias Sociales)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Ingeniería Geológica Minera Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Ing. Electrónica y Eléctrica)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)
Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Ing. de Sistemas e Informática)

PROFESORES PRINCIPALES

Sra. Elsy Haydee Mini Díaz De Medina	Sra. Tula Margarita Espinoza Moreno
Sr. José Ángel Porlles Loarte	Sr. Juan Manuel Barreda Guerra
Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Sr. Fulgencio Villegas Silva
Sr. Hugo Gilberto Villanueva Vilchez	Sra. Roxana López Cruz
Sr. Carlos Humberto Campodónico Reátegui	Sr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Sr. Carlos Alberto Pastor Carrasco	Sra. María Meza Vega
Sr. Máximo Enrique Pérez Zevallos	Sr. Héctor Pereyra Zaldívar
Sr. Julio Cesar Sandoval Inchaustegui	Sr. Julio Abel Calderón Cockburn

Sra. Julia Esther Castro Hidalgo
Sr. Emiliano Mauro Giraldo Paredes

Sr. Juan Manuel Cevallos Ampuero

PROFESORES ASOCIADOS

Sr. Víctor Manuel Chávez Pérez
Sr. Juan Gamarra Moreno
Sr. Felipe Enrique Lozano Castro
Sr. Eugenio Corrales Prada
Sr. Rubén Alfredo Quiróz Ávila
Sra. Olga Jenny Cornejo Jurado
Sr. Geiner Marín Díaz

Sr. Héctor Manuel Hernández Valz
Sr. Frank Collantes Sánchez
Sr. Oscar Santiago Monroy Cárdenas
Sra. Patricia María del Pilar Vega Gonzales
Sr. William Cesar Olano Díaz
Sra. Julia Teves Quispe

PROFESORES AUXILIARES

Sra. Luisa Lucia Quispe Valladares
Sra. Rocío Julieta De la Cruz Marcacuzco
Sr. Víctor Antolín Reyes Padilla
Sr. Manuel Godofredo Arias Espichan
Sr. Marco Antonio Tejada Mendoza

Sr. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto
Sra. Herminia Tatiana Rettis Salazar
Sr. Félix Dasio Ayala Peralta
Sr. Juan Raúl Lucas López

ESTUDIANTES

Sr. Celeste Jackelin Gutarra Huamán
Sr. Andrés Del Rosario Jiménez Pacheco
Sr. Edwing Andy Pineda Mejía
Sr. Denis Ulises Sánchez Ríos
Sr. Luis Enrique Vera Tesen
Sr. Jhostyn Ricardo Alcántara Villanueva
Sra. Yhoisy Fiorella Cárdenas Chira
Sra. Melani Gavilán Ventura
Sra. Michael Engel Mautino Espinoza
Sr. James Olivares Ramírez
Sr. Piero Salvatore Pérez Ruiz
Sr. Luis Fernando De La Cruz Urrutia
Sra. Yennifer Irene Guadalupe Orihuela
Sra. Nicolle Britney Mendoza Salazar
Sr. Pedro Benjamín Murgado Merino
Sra. Nicole Lorena Rodríguez Yauri
Sra. Nina Atzky Romero Asís

Sr. Ytalo Iván Urquizo Meza
Sr. Félix Clinton Baltazar Poma
Sr. Guillermo Franco Bazán Trejo
Sra. Norly Pamela De Jesús Ruiz
Sr. Henry Labra Yabar
Sr. Ronald Alexis Manallay Moreno
Sr. Álvaro Guillermo Molero Farman
Sra. Amy Inés Tena Vásquez
Sra. Kiara Sofía Tiburcio Saldaña
Sra. Deysi Pamela Ccanto Choccelahua
Sr. Oscar Isaac Laguna Santa Cruz
Sr. Gustavo Aldair Huarcaya Alva
Sr. Cristian Adolfo Mariño Villegas
Sr. Bryan Renzo Minaya Guevara
Sr. Ramsés Alfonzo Salinas Mejías
Sra. Viviana Lizeth Vilchez Campos

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sr. Carlos Manuel Cardó Soria (Subgerencia de Asistencia Técnica ONPE)
Sr. Carlos Vargas León (ONPE)
Sra. Lourdes Cornejo Navarrete (ONPE)
Sr. Guido Arce Carreón (ONPE)
Sra. Melissa Miraval (ONPE)

Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Sr. Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Sr. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Sra. Milagros Claudia Maguiña Flores (Alumna)

Secretaria General: Señora Rectora contamos con 83 asistentes.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano Gonzalo Espino: Buenos días autoridades y colegas asambleístas. Planteo dos cuestiones de orden, la primera es la autoridad de la representación estudiantil para ser miembros de esta Asamblea el día de hoy; efectivamente, existe una Resolución Rectoral por el cual se amplía, pero no se ha aclarado la situación legal, es importante que se señale sino haré una propuesta al respecto. Lo segundo es que al no existir la representación estudiantil y al verse destituido por los gremios estudiantiles el representante de la Federación Universitaria, se debe proceder a que los representantes estudiantiles estén presentes aquí, en este caso, la representante es la coordinadora de la Federación Universitaria de San Marcos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Efectivamente señor Decano, yo iba a plantear la cuestión de orden y uno de los primeros puntos era sobre esta resolución, considerando que el día 26 de octubre se había vencido el plazo de los alumnos y al no tener a los alumnos vigentes se tuvo que sacar una resolución con cargo a dar cuenta a la Asamblea para poder tener la continuidad estudiantil. Adelante doctor.

Decano Cristóbal Aljovín: ¿Cómo se va a votar? Porque los estudiantes no podrían votar porque todavía no están dentro de la Asamblea. Me gustaría que me digan la base legal, la argumentación legal.

Señora Rectora: Perdón señor Decano, justamente estoy pidiendo la lectura para poder someter a votación la resolución. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General:

Lima, 24 de octubre del 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013142-2024-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 13000-20240001732 del Despacho Rectoral, sobre prórroga del mandato de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus estatutos en el marco de la Constitución y sus leyes, dispositivo que en su aplicación resulta concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 011969-2023-R/UNMSM del 27 de octubre del 2023 se estableció la elección de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el periodo de un (01) año, a partir del 27 de octubre del 2023 hasta el 26 de octubre del 2024;

Que con Resolución Rectoral N.º 011971-2023-R/UNMSM del 27 de octubre del 2023 se estableció la

elección de los representantes estudiantiles ante los Consejos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el periodo de un (01) año, a partir del 27 de octubre del 2023 hasta el 26 de octubre del 2024;

Que con Resolución Rectoral N.º 012980-2024-R/UNMSM del 22 de octubre del 2024, se acepta la renuncia irrevocable de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los que fueron elegidos en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 29 de abril del 2024;

Que asimismo mediante la Resolución Rectoral mencionada en el considerando precedente se dispuso las acciones administrativas para elegir un nuevo Comité Electoral Universitario en el más breve plazo, quienes se encargarán de llevar a cabo un nuevo proceso electoral con la asesoría y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en el marco de lo establecido en el artículo 72º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y el artículo 76º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Proveído N.º 014142-2024-R-D/UNMSM del 24 de octubre del 2024 el Despacho Rectoral autoriza se prorrogue el mandato de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, quienes fueron elegidos según Resoluciones Rectorales N.ºs 011969 y 011971-2023-R/UNMSM; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria;

SE RESUELVE:

1st. Aprobar la prórroga del mandato de los representantes estudiantiles a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y a los Consejos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta que se elijan a las nuevas autoridades ante los órganos de gobierno mencionados, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Señora Rectora: Someto a votación. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar dicha resolución que se emitió con cargo a dar cuenta?

(Conteo de votos: 44)

Señora Rectora: 44 votos. Aprobada la resolución que se emitió con cargo a dar cuenta. Adelante señor Decano.

Decano Gonzalo Espino: Mi voto iba a ser a favor, pero usted no permitió la aclaración porque yo había pedido una cuestión previa y después una cuestión de orden para ver el estatus legal de esto y debía permitírnos, porque lo que está en cuestión es exactamente la representación de los estudiantes, por un lado, pero también la representación de la Federación y la Federación es la que tiene que estar acá y la representante está afuera.

Señora Rectora: Estamos hablando primero de los alumnos que tienen voz y voto, señor Decano; ahora someteremos a votación el segundo punto que usted acaba de pedir porque está pidiendo dos puntos, que se resuelva la resolución emitida con cargo a dar cuenta y ahora votaremos para ver que estén de acuerdo con que la alumna entre en representación estudiantil con voz, sin voto. ¿Los que estén de acuerdo?

(Conteo de votos: 25)

Señora Rectora: 25 votos. ¿Abstenciones?

(Conteo de votos: 7)

Señora Rectora: 7 votos. ¿En contra?

(Conteo de votos: 19)

Señora Rectora: 19 votos. Adelante señor Decano.

Decano Cristóbal Aljovín: Simplemente le quería hacer una pregunta a los abogados porque no soy abogado, así como se ha votado ¿está correctamente votado?, simplemente quiero saber la opinión legal de la Secretaria que es abogada y al señor abogado, simplemente su opinión.

Señora Rectora: Ok doctor, gracias por su sugerencia. El señor abogado va a explicar si esta resolución emitida con cargo a dar cuenta para la continuidad de los alumnos tiene efecto legal o no. Gracias.

Jefe de la OGAL: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores miembros de la Asamblea Universitaria; como ha sido mencionado, la Resolución Rectoral N° 013142-2024-R/UNMSM de fecha 24 de octubre del 2024 en la parte resolutive establece la prórroga del mandato de los representantes estudiantiles en la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de las diferentes Facultades hasta que se elijan a las nuevas autoridades ante los Órganos del Gobierno mencionados, esta resolución se emite con cargo a dar cuenta. La motivación, la justificación de esta decisión está establecido en la parte considerativa, que hace mención al artículo 18 de la Constitución Política, donde se establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico y administrativo y económico; asimismo, se hace mención a las resoluciones rectorales, con lo cual se indican los periodos de inicio y mandato de los representantes estudiantiles; igualmente, esta Resolución Rectoral se ha emitido con cargo a dar cuenta. La Asamblea Universitaria el día de hoy ha ratificado la validez de esta Resolución Rectoral, en la cual se prorroga el mandato de los representantes estudiantiles ante los Órganos de Gobierno, conforme ha sido citado en la Resolución Rectoral aludida.

Señora Rectora: Ya ha respondido sobre la validez legal de dicho documento. En el caso de la representante estudiantil, señora Secretaria sírvase dar cuenta.

Secretaria General: Habiendo obtenido la mayoría de votación por parte de los asambleístas, está autorizado el ingreso.

Señora Rectora: Que pase la señorita representante estudiantil. Señores miembros de Seguridad verifiquen que ingrese la representante estudiantil, por favor.

1. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUEVO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PERÍODO 2024-2025

Señora Rectora: Contando con el quorum reglamentario, iniciamos la sesión para tratar el primer punto de la Orden de Día que es la Elección de los Nuevos Miembros del Comité Electoral Universitario. Señora Secretaria General sírvase dar lectura al artículo 72° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como de los artículos 75°, 76° y 78° del Estatuto de la universidad.

Secretaria General:

LEY N° 30220 - LEY UNIVERSITARIA

Artículo 72. El Comité Electoral Universitario de la universidad pública

Cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros.

El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.

El sistema electoral es el de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto.

El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica; y la Policía Nacional del Perú brinda seguridad en los procesos electorales de las universidades.

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Artículo 75°. - El Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria por el periodo de un año y está constituido por tres (3) docentes principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros.

El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.

Artículo 76°. - El mecanismo de elección del Comité Electoral Universitario es el siguiente:

- a) La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) realiza un sorteo entre docentes y estudiantes de la universidad para escoger, entre los docentes, 1 principal, 1 asociado, 1 auxiliar y 1 estudiante por cada facultad. Los docentes serán a tiempo completo o dedicación exclusiva y los estudiantes pertenecerán al tercio superior.
- b) La Asamblea Universitaria elige a los miembros del Comité Electoral de esta lista de docentes y estudiantes sorteados.

Artículo 78°. - Las autoridades, los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios docentes no pueden integrar el Comité Electoral. Los miembros del Comité Electoral no formarán parte de los órganos de gobierno de la universidad hasta un año luego de la terminación de su mandato.

Señora Rectora: A continuación, se va a presentar a los funcionarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que van a brindar asistencia técnica en el proceso de sorteo de docentes y estudiantes. Adelante doctor.

Decano Gonzalo Espino: Señora Rectora, una cuestión de orden antes que se inicie el proceso de sorteo. De acuerdo a la Ley Universitaria, se trata de la lista única, de la lista completa, en la tradición de la universidad y lo dice el Estatuto también, todos nosotros tenemos derecho a postular, la lista de mayoría y la lista de minoría; lo que viene sucediendo con esta manera de elegir por azar, es el azar que puede ocurrirme hoy día si salgo de acá y de pronto me atropellan y dejé de ser una persona existente en esta tierra; el azar no ha ayudado a nada, el azar nos ha llevado a tener un Comité Electoral inoperante, que no ha respetado ni

su propio reglamento, que nos ha sorprendido, que ha ocultado información, etc.; en ese sentido, planteo que este sorteo nos lleve a lo que hemos reclamado, no es la primera que lo hago, desde que era asambleísta lo he señalado, porque esto de sortear a los candidatos y no tener representación de minorías termina siendo lo que ha ocurrido, entonces, yo planteo que las listas completas sean dos para poder elegir a todos los docentes; una vez sorteada, podemos elegir la lista uno o la lista dos. Esa es la propuesta que planteo, señora Rectora, antes de iniciar el proceso con los señores de ONPE. Muchas gracias.

Señora Rectora: Señora Secretaria sírvase leer el artículo sobre la elección del Comité Electoral. No hay lista de mayorías ni de minorías, siempre lo que yo he entendido desde que tengo uso de razón en San Marcos es que la elección se hace por sorteo con intervención de ONPE y dentro de esa lista, si sale mayoría o minoría, nosotros no podemos ser adivinos porque ni siquiera yo puedo conocer a todos los docentes de la universidad y eso es una verdad, no es que uno puede conocer a 3000, 4000 o 5000 profesores. Sírvase leer señora Secretaria

Secretaria General:

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Artículo 76°. - El mecanismo de elección del Comité Electoral Universitario es el siguiente:

- a) La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) realiza un sorteo entre docentes y estudiantes de la universidad para escoger, entre los docentes, 1 principal, 1 asociado, 1 auxiliar y 1 estudiante por cada facultad. Los docentes serán a tiempo completo o dedicación exclusiva y los estudiantes pertenecerán al tercio superior.
- b) La Asamblea Universitaria elige a los miembros del Comité Electoral de esta lista de docentes y estudiantes sorteados.

Señora Rectora: Continuamos con el proceso señora Secretaria. Saludamos la participación de los miembros de la ONPE: señoritas Elisa Cabrera Cerrón y Lourdes Cornejo Navarrete y señores Carlos Vargas León, Carlos Manuel Cardó Soria y Guido Arce Carreón, de los cuales algunos acompañan a través de la plataforma Zoom. Se invita al señor Carlos Cardó Soria, coordinador especialista electoral y legal de la ONPE para que dé a conocer a los asambleístas las características principales del software y el procedimiento a seguir en el sorteo para elegir a los docentes y estudiantes de este Comité Electoral. Por favor, señor Carlos Cardó Soria, representante de ONPE, sírvase darnos la explicación, adelante.

Sr. Carlos Cardó Soria: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señora Secretaria General, señoras y señores asambleístas, estamos aquí por la gentil invitación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que, en su Estatuto, cuyo artículo pertinente se acaba de leer, dispone la participación de la ONPE en la primera parte de esta Asamblea referida al sorteo de quienes podrán conformar el Comité Electoral Universitario. Para este sorteo empleamos un aplicativo de escritorio derivado del programa informático que usa la ONPE para sortear miembros de mesa en las elecciones que organiza; este sistema está cargado con el padrón o, mejor dicho, con los padrones porque en realidad tenemos cuatro padrones, uno por cada segmento de quienes participan en este acto: el estudiantil y cada una de las categorías de profesores ordinarios; este padrón ha sido remitido por la universidad a la ONPE, la ONPE ha observado 2 o 3 errores que fueron oportunamente corregidos por la universidad y subsanado al 100% ha sido cargada a nuestra plataforma. Con estos cuatro padrones vamos a ejecutar cuatro elecciones, una por cada segmento y una vez efectuado el sorteo, vamos a enviar por correo electrónico, les voy a pedir su paciencia en este caso porque va a tardar de unos 3 a 4 minutos el envío del correo, que vamos a enviar a partir del sorteo. Ya se encuentran conectados por Zoom nuestro personal de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, a quién les voy a pedir que, previamente lo he coordinado con la señora Secretaria General, ejecuten una demostración de uno de los sorteos muy rápidamente para que se sepa qué es lo que va a ocurrir a

continuación y de inmediato procederemos a ejecutar ya los sorteos propiamente dichos. Lourdes podrías darle indicación a Melissa. Melissa estamos listos para que compartas pantalla.

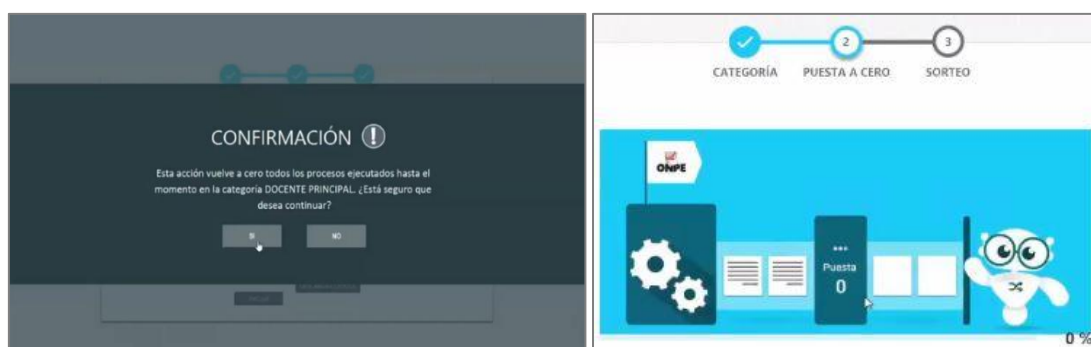
Sra. Melissa Miraval: Buenos días con todos, les saluda Melissa Miraval. ¿Me confirman si me escuchan, por favor?

Sr. Carlos Cardó Soria: Muy bien Melissa.

Sra. Melissa Miraval: Bien, voy a compartir mi pantalla, me permite un momento. Entonces, cómo se indicó, se va a iniciar con la demostración del sorteo. Vamos a utilizar una categoría para poder realizar la demostración y el paso a paso de cómo se realiza el sorteo.



Sra. Melissa Miraval: Entonces, como podemos observar, tenemos cuatro categorías: docente principal, asociado, auxiliar y estudiante, entonces, en cada una de estas categorías se necesita realizar ciertas actividades; lo primero es realizar la puesta a cero, luego el sorteo, entonces, esas actividades se repiten por cada categoría, entonces, cuando se termine de realizar la ejecución, se hace la descarga de los reportes y se genera la cédula. En este caso para poder hacer la demostración, voy a iniciar con una prueba para el caso del docente principal. Selecciono y le doy a iniciar.

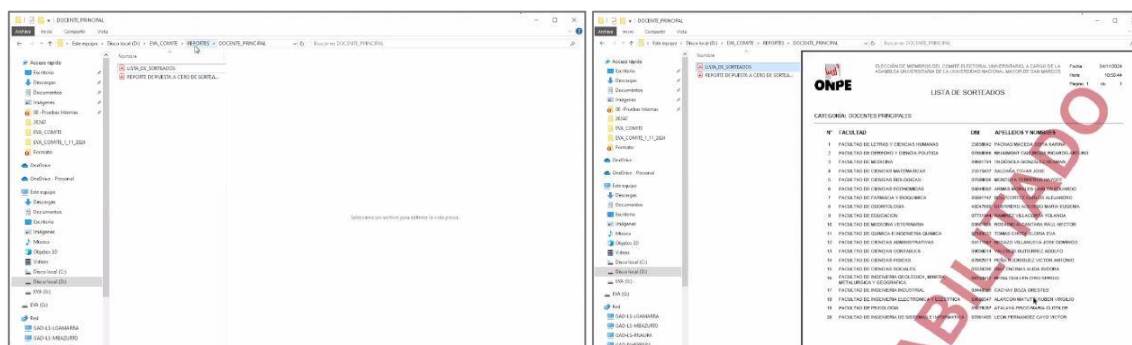


Sra. Melissa Miraval: Me pide que confirme los datos, verifico la categoría y le doy a confirmar, me pide mi clave de autorización. Y acá podemos observar que internamente se realiza una ejecución de la puesta a cero, acá se reinicia todo, se elimina si anteriormente se había hecho algún tipo de pruebas con ello, digamos, que todos los registros de la base de datos quedan en cero.

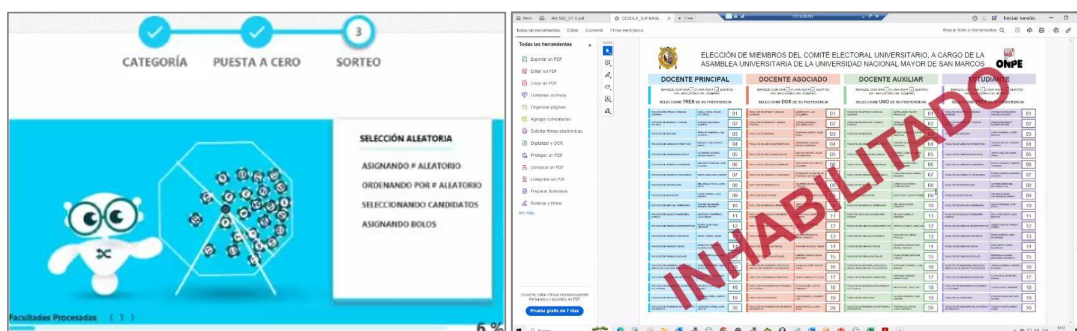
CONFIRMACIÓN DE PUESTA A CERO DE SORTEADOS POR FACULTAD

Facultad	Hábiles	Sorteados
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	23	0
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	12	0
FACULTAD DE MEDICINA	51	0
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	20	0
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	39	0
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	17	0
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOCQUÍMICA	21	0
TOTAL	123	0

Sra. Melissa Miraval: Entonces, ya se concluyó, le damos a continuar y aquí pueden observar un resumen de las facultades, la cantidad de electores hábiles y los sorteados, en este caso tenemos cero, ya que aún no hemos empezado con el sorteo. Entonces, aquí nos permite realizar la descarga del reporte de la puesta a cero. Cuando ya hemos hecho la descarga, el siguiente paso es realizar el sorteo.



Sra. Melissa Miraval: Aquí yo tengo dos carpetas, una que dice Reportes y uno que dice Respaldo, estas dos carpetas me van a permitir realizar la descarga de los documentos; en este caso, yo como he hecho la ejecución de la puesta a cero para el docente principal, se me ha generado la carpeta que corresponde a la categoría y el reporte de la puesta a cero. En este caso, como es de prueba tenemos el sello de Inhabilitado, entonces, acá me indican los datos, la hora, la fecha, toda la información que correspondiente.



Sra. Melissa Miraval: Entonces, como siguiente paso corresponde realizar el sorteo, aquí toma unos segundos para que finalice el proceso; entonces, una vez completado procedemos a realizar la descarga del PDF, donde nos va a generar un reporte con la lista de sorteados de la categoría. Volvemos a nuestra ruta y acá tenemos la lista de sorteados por facultad y lo seleccionamos para este caso. Aquí tengo un ejemplo de la cedula.



Sra. Melissa Miraval: Retiro el check del ensayo, lo cual va a significar que ya no me va a generar reportes con el logo que le habíamos mostrado. Me indica si ya puedo continuar, por favor. Bien, me indican que ya proceda con el sorteo, entonces, como ya he realizado la demo, ya en esta parte como son cuatro categorías iré un poco más rápido. Entonces, vamos a iniciar.



Sra. Melissa Miraval: La primera categoría: Docente Principal. Previamente verificamos que la carpeta está vacía, la carpeta de Respaldo también está vacía. El de la cédula lo eliminamos, pero igual no hay opción a que nos podamos confundir; nos pide un mensaje de confirmación, colocamos nuestra clave de autorización y le damos a aceptar. Continuamos y descargamos el reporte de puesta a cero. Verificamos que todos los registros están en cero y continuamos con el sorteo. Descargamos el reporte de la lista de los sorteados y verificamos la carpeta Docente Principal, puesta a cero y la lista de sorteados.



Sra. Melissa Miraval: Continuamos con la siguiente categoría: Docente Asociado. Aquí podemos ver el total de registros, tenemos 527. Verificamos los registros sorteados, todos están en cero, le damos a continuar para la etapa del sorteo. Esta es la carpeta de Docente Asociado, los dos reportes.



Sra. Melissa Miraval: Continuamos con Docente Auxiliar. Los registros sorteados todos están en cero y seguimos con el sorteo. En la carpeta de Docente Auxiliar están los reportes.



Sra. Melissa Miraval: Finalmente tenemos la categoría de Estudiantes. Podemos observar que tenemos 13185 registros y verificamos que los registros sorteados se encuentran en cero, continuamos con la etapa de sorteo; después de haber ejecutado las cuatro categorías ya podemos realizar la descarga de la cédula, pero previamente vamos a realizar un respaldo donde aquí se va a ir generando los respaldos que corresponden a cada categoría, el cual también será enviado a través de correo junto con los reportes generados, entonces, esto va a tomar unos segundos, por favor un momento para que concluyan y luego procedo a mostrar la cédula.

Secretaría General: Señores asambleístas, ha concluido la etapa del sorteo, vamos a esperar unos minutos con el propósito de que nos llegue el reporte de la ONPE al correo y dirección electrónica de Secretaría General para que lo puedan visualizar en pantalla y luego va a ser distribuido a cada uno de ustedes a través de sus correos electrónicos.

Señora Rectora: Adelante doctor Pastor.

Profesor Carlos Pastor: Quisiera hacer unas consultas en relación al proceso de elección. ¿Este proceso complementa al Comité anterior o va a trabajar un año? La segunda es que pierdan la elección, o sea, que queden abajo, ¿pueden ser accesitarios en caso de que alguien renuncie o salga de vacaciones?

Señora Rectora: Esta es una nueva lista y están los titulares y suplentes, entonces, de todas maneras, si uno fallara inmediatamente sube el suplente. Gracias.

Profesora Elsy Mini: ¿Podrían dar impresa la cédula?

Secretaria General: Se les va a entregar impreso, un momento por favor.

Señora Rectora: Señores asambleístas vamos a dar las gracias a los miembros de ONPE. Señores miembros de ONPE se les agradece por su participación y esperamos coordinar activamente, ya que después de toda esta crisis que se ha vivido en San Marcos, quisiéramos que no se vuelva a repetir, pero desde ahora también quisiéramos pedirle toda la colaboración para que este proceso sea electrónico teniendo en cuenta la modernidad, no podemos seguir buscando conflictos cuando con la modernidad, con la tecnología se puede trabajar en línea. Así que les agradezco y solicito un aplauso para los miembros de ONPE, por favor. Muchas gracias. Sirvanse tomar asiento por favor, el representante de ONPE ha pedido la palabra.

Sr. Carlos Vargas León: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores y señores asambleístas, se ha enviado información a la Secretaría General de los documentos generados en este proceso de sorteo, tanto están los PDF generados por cada segmento como el resultado final, al parecer ha habido un tema, no es este, el resultado del sorteo atendido en el mes de abril o mayo me parece, el que se ha impreso y distribuido; de haber sido nuestra responsabilidad, las disculpas del caso; pero en el sistema se va a verificar la fecha y hora de generación del PDF y contrastar con los resultados parciales del sorteo, han corroborado la información con la que se transmitió por RTV San Marcos y es la que me parece que tienen en la mano; de repente puede la doctora Secretaria General señalar quiénes encabezan los listados para que tengan en cuenta que todos tienen la misma información; sí, está en el PDF generado, es que como es una cédula, usualmente las cédulas no tienen fecha porque podría ser hoy día la elección o podría ser mañana; pero, en todo caso, en el documento digital podrían verificar en qué momento se generó la información, la fecha y la hora. Les agradezco una vez más la confianza depositada en la ONPE, señora Rectora, Secretaria General, señores Vicerrectores, muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias a ustedes y con la explicación que se ha dado vamos a tener un cuarto intermedio por favor, para que podamos tomar la mejor decisión. Muchas gracias a todos ustedes.

(CUARTO INTERMEDIO)

Señora Rectora: Señores miembros asambleístas vamos a continuar con la sesión para la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario; señora Secretaria General, sírvase indicar cómo se va a proceder con el proceso electoral.

Secretaria General: Señora Rectora, de acuerdo al instructivo, que ha sido validado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, se debe proceder a conformar una mesa de sufragio, la misma que debe estar integrada por dos docentes y un estudiante. Se solicita voluntarios para integrar la mesa de sufragio.

Señora Rectora: Propuestas para que se sienten acá dos profesores y un alumno. Doctor Orellana, doctor Pereyra. ¿Quién más?

Secretaria General: Y un estudiante.

Señora Rectora: ¿Algún estudiante? A ver, un profesor principal. ¿La doctora Mini? Voluntarios por favor. Dos principales. Están proponiendo a la doctora Mini, al doctor Pereyra, doctor Enrique Pérez.

Secretaria General: Y un estudiante.

Señora Rectora: ¿Algún estudiante?

Alumno Cristian Mariño: Propongo al compañero Henry Labra.

Señora Rectora: Ok, que pasen a la mesa para que puedan dirigir. Gracias.

Secretaria General: Son dos docentes y un estudiante, señora Rectora, señores assembleístas, la mesa de sufragio queda conformada de la siguiente manera: doctora Mini Díaz, doctor Pereyra Zaldívar y señor Henry Labra Yabar. La doctora Mini Díaz será la presidenta de la mesa de sufragio. Señora Rectora, Vicerrectores y Assembleístas, de acuerdo al instructivo validado por la ONPE, en la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario, se establece que el procedimiento para emitir el voto será a voz alzada para que los assembleístas que se encuentran en forma virtual puedan emitir su voto. Cada miembro de la Asamblea podrá emitir su voto, en cada categoría, hasta por: tres (03) docentes principales, dos (02) docentes asociados, un (01) docente auxiliar y tres (03) estudiantes. Se va a proceder a la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario para el periodo 2024-2025; al llamado que se formule, cada assembleísta emitirá su voto, a voz alzada, están facultados para proponer 3 docentes principales, 2 docentes asociados, un docente auxiliar y 3 estudiantes. Si el assembleísta considera que no tiene candidato para alguna de las categorías, cuenta con la opción “ninguno/abstención”, en cuyo caso, estos votos no serán contabilizados. Para el caso de los señores assembleístas que están conectados vía Zoom, se les informa que la única persona que tendrá su cámara y micrófono encendido será aquel assembleísta que está realizando el voto. Vamos a proceder con la votación.

LISTA DE VOTACIÓN

Señora Rectora: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17; Estudiantes: 18; 19; 20.

Vicerrector Académico de Pregrado: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17; Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesora Elsy Mini: Buen día queridos assembleístas. Ha habido un pequeño problema técnico, se va a iniciar nuevamente la votación porque no se ha estado marcando. Gracias.

Secretaria General: Reiniciamos la votación. Por favor verifiquen que esté en cero. Iniciamos la votación.

LISTA DE VOTACIÓN

Señora Rectora: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Vicerrector Académico de Pregrado: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Principales: 2; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Gonzalo Espino: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 15; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 3; 16.

Decano (e) Jorge Gutiérrez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Luis Podestá: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 3; 19; 20.

Decano Alfonso Pérez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 19; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Pablo Ramírez: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 15; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 18; 19.

Decano Pedro Barrientos: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 9; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 6; 18; 19.

Decano Eduardo Flores: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 7; 18; 19.

Decano Romel Watanabe: Principales: 2; 8; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Miguel Inga: (No respondió)

Decano Alfredo Delgado: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 6. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Jorge Angulo: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 11; 18; 19.

Decano Augusto Hidalgo: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 5; 19; 20.

Decano Víctor Ataupillco: (No respondió)

Decano Ángel Bustamante: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 16; 17. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Cristóbal Aljovín: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 15; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 3; 16.

Decano Alfonso Romero: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 15; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 3; 16.

Decano Julio Salas: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 5; 18; 19.

Decano Dario Utrilla: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Diego Orellana: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Decano Carlos Navarro: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 5; 19; 20.

Profesora Elsy Mini: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor José Porlles: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Rubén Gonzales: Principales: 3; 4; 11. Asociados: 2; 9. Auxiliar: 13. Estudiantes: 2; 8; 20.

Profesor Hugo Villanueva: Principales: 2; 12; 13. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Carlos Campodónico: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Rommel Plasencia: (No respondió)

Profesor Carlos Pastor: Principales: 3; 9; 12. Asociados: 2; 9. Auxiliar: 13. Estudiantes: 2; 4; 20.

Profesor Máximo Pérez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Julio Sandoval: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesora Julia Castro: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Emiliano Giraldo: Principales: 2; 4; 14. Asociados: 2; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 3; 16.

Profesora Tula Espinoza: (No respondió)

Profesor Juan Barreda: Principales: 2; 3; 14. Asociados: 6; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Jorge Esquivel: (No respondió)

Profesor Fulgencio Villegas: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesora Roxana López: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Zenón Depaz: (No respondió)

Profesora María Meza: Principales: 2; 3; 19. Asociados: 2; 3. Auxiliar: 0 (Abstención). Estudiantes: 0 (Abstención).

Profesor Héctor Pereyra: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 15; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 3; 16.

Profesor Julio Calderón: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 15; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 3; 16.

Profesor Juan Cevallos: (No respondió)

Profesor Víctor Chávez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Juan Gamarra: Principales: 3; 12; 20. Asociados: 13; 20. Auxiliar: 20. Estudiantes: 20.

Profesor Felipe Lozano: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Eugenio Corrales: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Rubén Quiróz: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesora Olga Cornejo: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Geiner Marín: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Héctor Hernández: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Frank Collantes: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Oscar Monroy: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesora Patricia Vega: Principales: 2; 12; 14. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor William Olano: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesora Julia Teves: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 4; 8; 20.

Profesora Luisa Quispe: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 3. Estudiantes: 3; 18; 19.

Profesora Rocío De La Cruz: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Víctor Reyes: Principales: 2; 4; 6. Asociados: 4; 7. Auxiliar: 15. Estudiantes: 2; 4; 8.

Profesor Manuel Arias: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Marco Tejada: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Hernán Villafuerte: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesora Tatiana Rettis: Principales: 2; 3; 4. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.

Profesor Félix Ayala: (No respondió)

Profesor Juan Lucas: Principales: 3; 14. Asociados: 15; 16. Auxiliar: 6. Estudiantes: 1; 2; 3.

Alumno Jhostyn Alcántara: Principales: 3; 12; 14. Asociados: 20. Auxiliar: 14. Estudiantes: 5; 16; 19.

Alumno Javier Quiroz: (No respondió)

Alumna Fiorella Cárdenas: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.

Alumna Melani Gavilán: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.

Alumno Michael Mautino: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno James Olivares: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19.
Alumno Piero Pérez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumna Celeste Gutarra: Principales: 3; 12. Asociados: 20. Auxiliar: 14. Estudiantes: 5; 16; 19.
Alumno Andrés Jiménez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno Edwing Pineda: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno Denis Sánchez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno Luis Vera: Principales: 2; 4; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.
Alumna Deysi Ccanto: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.
Alumno Oscar Laguna: Principales: 3; 12; 15. Asociados: 20. Auxiliar: 14. Estudiantes: 5; 16; 19.
Alumno Gustavo Huarcaya: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno Cristian Mariño: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 4; 8; 20.
Alumno Ramsés Salinas: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumna Viviana Vilchez: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno Luis De La Cruz: Principales: 6. Asociados: 6. Auxiliar: 6. Estudiantes: 6; 20.
Alumna Yennifer Guadalupe: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumna Nicolle Mendoza: (No respondió)
Alumno Pedro Murgado: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumna Nicole Rodríguez: Principales: 3; 12. Asociados: 20. Auxiliar: 14. Estudiantes: 5; 16; 19.
Alumna Nina Romero: Principales: 3; 12. Asociados: 20. Auxiliar: 14. Estudiantes: 5; 16; 19.
Alumno Ytalo Urquizo: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 18; 19; 20.
Alumno Félix Baltazar: Principales: 2; 18. Asociados: 2; 9. Auxiliar: 0 (Abstención). Estudiantes: 18.
Alumno Guillermo Bazán: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumna Norly De Jesús: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno Henry Labra: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 13; 16. Auxiliar: 17. Estudiantes: 20.
Alumno Ronald Manallay: Principales: 2; 3; 12. Asociados: 9; 13. Auxiliar: 17. Estudiantes: 8; 19; 20.
Alumno Álvaro Molero: Principales: 12; 15. Asociados: 20. Auxiliar: 14. Estudiantes: 5; 16; 19.
Alumna Amy Tena: (No respondió)
Alumna Kiara Tiburcio: Principales: 0 (Abstención). Asociados: 9. Auxiliar: 0 (Abstención). Estudiantes: 8.

Secretaria General: Cerramos la votación, vamos a realizar el conteo correspondiente; le solicitamos unos minutos, por favor.

Profesora Elsy Mini: Buenas tardes queridos miembros de la Asamblea, hoy es un día especial, agradecemos la paciencia y tranquilidad en este proceso, en mi calidad de presidenta de la Mesa de Sufragio, señores asambleístas, se ha puesto en pantalla la relación de las personas que han sido elegidas para integrar el Comité Electoral Universitario en la condición de **Docentes Principales**. Voy a dar lectura de los 3 titulares y los 3 suplentes o accesitarios. Están en orden de los votos que todos hemos emitido. En primer lugar, tenemos a Pedro Herbert Jaime Valencia Pomareda con 78 votos; en segundo lugar, Eduardo Augusto Verástegui Lara con 77 votos; en tercer lugar, José Horna Torres con 67 votos; los 3 serían los profesores principales titulares. Luego tenemos a Justiniano Quispe Marcatoma con 14 votos, suplente; luego tenemos a Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz con 5 votos; y Rogelio Nicolás Macines Romero con 2 votos; ellos serían los suplentes o accesitarios. Hay empate, entonces, hacemos un sorteo ¿les parece?

Decano Cristóbal Aljovín: Disculpe, yo hable con Julio Mejía y me dijo que no aceptaba.

Profesora Elsy Mini: ¿Julio Mejía no desea? Correcto. Se ha hecho la consulta al profesor Julio Víctor Mejía, entonces, quedaría el profesor Rogelio Nicolás Macines.

DOCENTES PRINCIPALES

TITULARES

- | | |
|---|----------|
| 1. VALENCIA POMAREDA, PEDRO HERBERT JAIME | 78 votos |
| 2. VERASTEGUI LARA, EDUARDO AUGUSTO | 77 votos |
| 3. HORNA TORRES, JOSE | 67 votos |

SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------------|----------|
| 1. QUISPE MARCATOMA, JUSTINIANO | 14 votos |
| 2. RAMOS CHUMPITAZ, OSWALDO NAPOLEON | 05 votos |
| 3. MACINES ROMERO, ROGELIO NICOLAS | 02 votos |

Profesora Elsy Mini: Se pone en pantalla el resultado final de la votación para **Docentes Asociados**. Voy a dar lectura a los dos titulares y a las dos personas que van a ser los suplentes o accesorios; en primer lugar, Leoncio Javier Melgarejo con 64 votos; en segundo lugar, Carlos Alberto Giles Abarca con 49 votos; serían los Docentes Asociados titulares. Tenemos ahora a David Ysaac Melgar con 29 votos y a Alejandro Salomón Choque Martínez con 7 votos; acá también hay un empate, está John Ledgard Trujillo Trejo que también tiene 7 votos. ¿Alguien consultó? Si no se consultó, entonces, hacemos sorteo con papilitos. Un momento, por favor. Adelante.

Vicerrector Académico de Pregrado: Alejandro Salomón Choque Martínez manifestó que no podía.

Profesora Elsy Mini: Están comunicando que el profesor Alejandro Salomón Choque Martínez no desea participar. Entonces, quedaría en calidad de suplente el profesor asociado John Ledgard Trujillo Trejo.

DOCENTES ASOCIADOS

TITULARES

- | | |
|---------------------------------|----------|
| 1. JAVIER MELGAREJO, LEONCIO | 64 votos |
| 2. GILES ABARCA, CARLOS ALBERTO | 49 votos |

SUPLENTE

- | | |
|---------------------------------|----------|
| 1. MELGAR CABANA, DAVID YSAAC | 29 votos |
| 2. TRUJILLO TREJO, JOHN LEDGARD | 07 votos |

Decano Gonzalo Espino: Señora presidenta.

Profesora Elsy Mini: Adelante doctor.

Decano Gonzalo Espino: Solo para solicitar la palabra una vez que se dé todo el informe de la votación, tengo una observación.

Profesora Elsy Mini: Continuamos con la lectura del titular y la persona que va a ser suplente en la categoría de **Docente Auxiliar**. En primer lugar, el profesor Jorge Nicolás Alejandro Papanicolau Denegri con 63 votos y el suplente Nelly Ana María Morillo Soto con 11 votos, docentes auxiliares.

DOCENTES AUXILIARES

TITULARES

- | | |
|---------------------------------------|----------|
| 1. PAPANICOLAU DENEGRI, JORGE NICOLAS | 63 votos |
|---------------------------------------|----------|

ALEJANDRO

SUPLENTE

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. MORILLO SOTO, NELLY ANA MARIA | 11 votos |
|----------------------------------|----------|

Profesora Elsy Mini: Ahora vamos a dar lectura de los 3 titulares y las 3 personas que van a ser suplentes o accesitarios para el caso de los estudiantes. En primer lugar, tenemos a Rosario Valentina Rodríguez Saravia con 70 votos; en segundo lugar, María de Jesús Alva Ruiz con 64 votos; en tercer lugar, Franz Ríos Reátegui con 47 votos, serían los estudiantes titulares. Los estudiantes suplentes: Mizury Breid Huachaca Poma con 20 votos; Samantha Johana Miraya Osorio con 12 votos; y Adrián Paulo Soplín Dávila con 9 votos; también hay empate con Valeria Joshepyn Lau Mercedes. Sorteo entonces. Número 3 y 5. Por favor, ahí están los números 3 y 5. Doctor Pérez me puede ayudar, por favor. Gracias profesor. El número 5 fue elegido que sería Valeria Joshepyn Lau Mercedes, estudiante suplente

ESTUDIANTES

TITULARES

- | | |
|---|----------|
| 1. RODRIGUEZ SARAVIA, ROSARIO VALENTINA | 70 votos |
| 2. ALVA RUIZ, MARIA DE JESUS | 64 votos |
| 3. RIOS REATEGUI, FRANZ | 47 votos |

SUPLENTE

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| 1. HUACHACA POMA, MIZURY BREID | 20 votos |
| 2. MIRAYA OSORIO, SAMANTHA JOHANA | 12 votos |
| 3. LAU MERCEDES, VALERIA JOSHEPYN | 09 votos |

Profesora Elsy Mini: La Mesa de Sufragio da conformidad al proceso eleccionario que hemos tenido en esta mañana y, por lo tanto, va a firmar el Acta de Consolidación de los Resultados de la Elección del Comité Electoral Universitario, presidida por la suscrita profesora principal Elsy Haydee Mini Díaz, el profesor principal Héctor Pereyra Zaldivar y el estudiante Henry Labra Yabar.

Decano Gonzalo Espino: Tengo una observación, señora presidenta.

Profesora Elsy Mini: Tiene usted el uso de la palabra.

Decano Gonzalo Espino: Muchas gracias. Señora presidenta, entre los elegidos del día de hoy aparece un profesor de la Facultad de Ciencias Contables que, hasta dónde recuerdo, él fue miembro del Comité Electoral 2022-2023, lo que quiere decir que él no está habilitado para ser miembro de este Comité Electoral, en todo caso, pido que se consulte si eso es real; estoy hablando desde la memoria, desde el recuerdo, es decir, no es un dato preciso. Pero a la vez, también deseo expresar otra preocupación, cuando nosotros intervenimos la primera vez en relación al Comité Electoral, hablamos de la presidenta y la presidenta en realidad estaba mal, no se le había consultado, estaba mal y ella tuvo que renunciar; pediría que este comité haga la consulta respectiva si todos los docentes están de acuerdo para evitar cualquier situación como la que hemos vivido. Y, en segundo lugar, quiero reparar en un hecho, que acá tenemos entre los elegidos a un docente, acabo de verificar, que tiene muchas tesis aprobadas en otra universidad, la César Vallejo, entonces, solamente lo observo e invito a ese profesor a que efectivamente asuma el cargo como corresponde a un sanmarquino, no como a César Vallejo, a una universidad como César Vallejo. Gracias.

Profesora Elsy Mini: Creo que es importante tener en cuenta que si hay algún profesor que tenga algún

problema, por eso hemos elegido titulares y suplentes, creo que no habría mayor problema con lo que el doctor nos acaba de manifestar. Y en relación a lo último que ha manifestado, creo que no viene al caso, y si hubiera alguien que tenga sus trabajos de investigación en varias universidades, en varias instituciones, a mí me parece que eso no está mal, es producción científica; yo puedo tener una publicación en San Marcos, por ejemplo, yo soy gineco-obstetra, y puedo tener una publicación en el Instituto Nacional Materno Perinatal. Entonces, lo que sí hay que garantizar es la idoneidad, la ética siempre por delante, la coherencia y ponernos la camiseta por nuestra Universidad Nacional Mayor de San Marcos, nuestra alma máter, la Decana de América. Les quiero agradecer y felicitar a todos los que el día de hoy hemos participado porque creo que ha sido una elección democrática y creo que todos esperamos que este Comité realmente asuma la gestión con transparencia, porque creo que cada uno de nosotros debemos estar vigilantes de que sea realmente así porque ellos son autónomos, pero no podemos permitir que haya más errores; creo que todos somos personas humanas y susceptibles a errores, pero todos tenemos que contribuir a que nuestra alma máter cada día sea mejor. En breves momentos vamos a suscribir el Acta los integrantes de la mesa. Agradecemos de todo corazón la presencia y participación en este proceso del día de hoy.

Secretaria General: Invitamos a las autoridades a retornar a sus posiciones respectivas. Gracias.

Profesora Elsy Mini: Muchas gracias a todos.

Señora Rectora: Bueno, vamos a continuar con la Asamblea. Primero agradecer a los miembros que han intervenido como parte de la Mesa de Sufragio y también expresar mis felicitaciones a todos los docentes y estudiantes elegidos que conformarán el Comité Electoral Universitario 2024-2025. Este hecho es muy importante porque la democracia es la que tiene que imperar y nos guste o no nos guste, así existe en todas partes del planeta, una democracia que creo que ha sido la más seria porque ha estado integrada por miembros de la Asamblea Universitaria. Señora Secretaria, sírvase dar lectura al artículo 16° y al literal a) del artículo 24° del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Secretaria General:

REGLAMENTO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Artículo 16°. Las intervenciones deben ser precisas y exclusivamente sobre los puntos materia del debate, evitando dilaciones que perjudiquen el tratamiento de la agenda. Si las circunstancias lo exigen, el Presidente elaborará un rol de oradores y limitará las intervenciones a tres minutos por asambleísta, la réplica y duplica a dos minutos. Las interrupciones serán concedidas por la Presidencia de la Asamblea por un máximo de un minuto, con aceptación del asambleísta interrumpido. Solo se concederá una interrupción a cada asambleísta. El Presidente tendrá la potestad de limitar las interrupciones repetidas con la finalidad de agilizar el debate y llegar a un acuerdo.

Artículo 24°. El Presidente de la Asamblea tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los asambleístas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

- a) Conceder el uso de la palabra en los tiempos reglamentarios o tiempo adicional no mayor de tres minutos cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones o lo acuerde la Asamblea. No podrá conceder más de tres ampliaciones durante el debate de cada asunto.

Señora Rectora: Señora Secretaria sírvase dar cuenta del segundo punto de la agenda.

2. SITUACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO

Secretaria General: El segundo punto de la agenda, señora Rectora, es la situación del mandato de los Órganos de Gobierno de la Universidad.

Señora Rectora: Como usted saben, el mandato de todos los Decanos vence el 15 de noviembre y esto es un punto importante que se tiene que debatir en la Asamblea para que puedan participar. Adelante profesor Porlles, luego la alumna y después el profesor Pastor.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, señores miembros de esta magna Asamblea Universitaria, el día de hoy nos constituimos para tomar una importante decisión, una decisión estratégica sobre el futuro de nuestra universidad, como todos sabemos, y ha sido ampliamente discutido en la Asamblea anterior, los hechos del 17 y 18 de octubre nos han conducido a una situación irregular en el manejo de nuestra universidad; lamentablemente, el irregular manejo de la gestión del Comité Universitario anterior nos ha conducido a un quiebre de la planificación establecida por esta gestión, vale decir que la planificación preveía un cambio ordenado de autoridades en esta segunda quincena de noviembre con las nuevas autoridades, producto de un proceso eleccionario que debería haberse conducido de manera normal, sin embargo, hoy nos encontramos en una encrucijada, en un entrapamiento porque lamentablemente coincide prácticamente el término del mandato de los 3 estamentos: Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad y Decanos, y recién estamos aprobando hoy día el inicio de un nuevo proceso electoral, que seguramente recomendamos que termine lo más pronto posible, no más allá de marzo del próximo año; en consecuencia, esta Asamblea se ve obligada a tomar una decisión importante; un escenario extremo nos conduciría a prácticamente no hacer nada y no hacer nada significa una irresponsabilidad, que creo que los que estamos aquí no lo vamos a asumir y, por lo tanto, nos queda el siguiente escenario, un escenario que permita, bajo una filosofía, la continuidad del mandato de las actuales autoridades, obviamente dentro de una realidad que estamos viviendo hoy día y dentro de una normativa que sea consentida para no colisionar con los mandatos normativos. En efecto, el artículo 8 de la ley sobre Autonomía Universitaria nos faculta realmente cuando dice que nosotros tenemos la potestad autodeterminativa sobre la determinación de nuestra normativa y de los Órganos de Gobierno en función de ciertas circunstancias; y hoy nos encontramos en una situación difícil porque esta situación no ha sido prevista en la Ley Universitaria y ni tampoco en el Estatuto, por lo tanto, nosotros tendremos que actuar con una filosofía sabia para darle una salida estructural a esta situación bajo estos hechos y bajo una fundamentación legal en la que voy tratar de ser breve, señora Rectora, porque esta es una situación que amerita una reflexión importante de todos los miembros. Efectivamente, la Ley Universitaria no contempla el tiempo de duración de la Asamblea Universitaria y del Consejo de facultad, si lo hace en el caso de los Decanatos en el artículo 68; para establecer una propuesta voy a referirme primero a la parte de la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad; la Ley Universitaria no contempla un periodo de elección o un periodo de vigencia del mandato tanto de los miembros de la Asamblea Universitaria como del Consejo de Facultad, pero sí lo hace el artículo 88 del Estatuto que establece que son 4 años tanto para los miembros de la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, por lo tanto, queda en nuestra facultad como miembros de esta Asamblea hacer uso de esa facultad en la medida que el artículo 56 de la Ley Universitaria nos dice que la Asamblea Universitaria se encarga de velar por las políticas generales de la Universidad y por el buen funcionamiento de la misma, asimismo, esta filosofía lo recoge nuestro Estatuto en el artículo 50 y 51 donde faculta a la Asamblea Universitaria tomar las medidas para el buen funcionamiento de la Universidad y en eso nos encontramos hoy día, en ese sentido, dado que la Ley Universitaria no establece el periodo de mandato de los miembros de la Asamblea Universitaria y del Consejo de Facultad, pero sí el artículo 88 del Estatuto, propongo que la Asamblea Universitaria, en función de los siguientes principios: primero, darle una estabilidad al manejo administrativo-académico de la Universidad; segundo, dar un orden, una tranquilidad a la comunidad universitaria; tercero, garantizar la gobernabilidad de la Universidad; y cuarto, establecer una coherencia de decisiones para tratar de obtener una transferencia ordenada de los cargos. En ese sentido, planteó lo siguiente: primero, para el caso de la Asamblea Universitaria y del Consejo de Facultad, continuar con el mandato de las autoridades de estos dos Órganos de Gobierno hasta la elección de las nuevas autoridades, que se llevarán a cabo prácticamente el próximo año, esa sería la primera propuesta para el caso de la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad porque el Estatuto nos lo faculta así; en segundo lugar, en cuanto al tema de los Decanatos sí tenemos que la Ley

Universitaria en el artículo 68 establece 4 años de periodo de vigencia de su mandato, de la misma manera, el artículo 81 del Estatuto también establece que son 4 años y nos encontramos precisamente en esa encrucijada; teniendo en cuenta los cuatro principios rectores que he establecido y que requerimos una transición ordenada de poderes, existen algunos escenarios: uno, encargar al profesor más antiguo que era una práctica que se hacía mucho antes con las leyes universitarias anteriores, pero hoy nos encontramos en una situación diferente, en circunstancias diferentes, en donde se requiere por fuerza mayor y por excepcionalidad tomar decisiones importantes y estratégicas; si bien el artículo 68 de la ley dice 4 años, que también lo recoge nuestro Estatuto en el artículo 81, tenemos dos caminos: uno, aprobar la continuidad de los Decanos, pero eso podría tener un riesgo en cierta manera, quiero hacer el análisis para que todos tomemos una decisión con los elementos de juicio suficiente, el riesgo sería de que pueda ser objetada por algún miembro de la comunidad universitaria o terceros de que estaríamos colisionando con el artículo 68 de la Ley Universitaria, entonces, tenemos que buscar un nuevo escenario, un nuevo mecanismo inteligente que nos permita dar esa salida ordenada que estamos planteando y esa es no encargar a los profesores más antiguos, sino encargar a los Decanos actuales, que al día siguiente del término de su mandato se encarguen del Decanato hasta la elección de las nuevas autoridades; y esta figura prácticamente encierra, como filosofía, la continuidad porque de esa manera estaríamos dando un orden normal, un orden regular de la transferencia de cargos, porque los Decanos actuales de alguna manera los conocemos, son gente que actúa de buena fe, hemos visto en este desarrollo de la Asamblea Universitaria, que si bien hemos tenido diferencias de puntos de vista, en los 4 años las grandes decisiones se han tomado por consenso y muchas de ellas por mayoría, lo que demuestra que ha habido cierta cohesión en el análisis y tratamiento de los problemas que hemos abordado nosotros. En ese sentido, señora Rectora, planteo resumiendo lo siguiente: primero, continuar con el mandato de los miembros de la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad hasta la elección de las nuevas autoridades que serán conducidos por el Comité Universitario que hemos elegido hoy día; en segundo lugar, encargar el Decanato a las actuales autoridades un día después del término de su mandato hasta la elección de los nuevos Decanos que se llevarán a cabo por el Comité Electoral que hemos elegido hoy día. Creo que ese es el resumen y he tratado de ser breve porque los muchachos están un poco cansados y creo que esa es la propuesta que ha sido recogida, no solamente del que habla, sino producto de una conversación con ciertos estudiantes, con ciertos docentes y con ciertas autoridades; ojalá que esto sea un planteamiento viable y creo que es lo mejor que podemos plantear, salvo mejor opinión. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias profesor. La alumna, por favor.

Señora Milagros Maguiña: Muy buenos días señores asambleístas, señora Rectora, yo quería hacer un pedido por parte de los estudiantes respecto al punto anterior, he esperado a que la mesa que dirige la Asamblea Universitaria pueda regresar a sus puestos, puesto que mi petición no era para la Mesa de Sufragio, también alcé mi mano para pedir la palabra antes de pasar al segundo punto, entonces, no sé si me puede permitir el uso de la palabra para abordar el primer punto, es una petición.

Señora Rectora: El primer punto del Comité Electoral ya se culminó, ya no se puede retrotraer.

Señora Milagros Maguiña: Como mencioné, alcé la mano para pedir la palabra antes de pasar al segundo punto porque mi petición es para la mesa de la Asamblea Universitaria, no para la Mesa de Sufragio en este caso.

Señora Rectora: Bueno, pero ese punto ya se acabó, ya se cerró con el Acta, ya hay un acuerdo.

Señora Milagros Maguiña: No es para cuestionar la elección, sino una petición.

Señora Rectora: La escuchamos. Directamente al tema, por favor.

Señora Milagros Maguiña: Como estudiantes, nosotros quisiéramos pedir, dado los antecedentes que ya

hemos tenido con el Comité Electoral Universitario, y que si bien la Rectora ha manifestado que ella no maneja el Comité Electoral Universitario, pero hemos visto que por mayoría básicamente se han elegido a los docentes y a los estudiantes por los que ella ha votado, en ese sentido, nosotros quisiéramos que como estudiantes se pudiera tener la facultad de que un estudiante entre al Comité Electoral Universitario solamente para fiscalizar, no para llevar las elecciones, sino que sea como un veedor como se ha hecho en años anteriores en los que se ha permitido que la Federación Universitaria de San Marcos pueda estar a la par del Comité Electoral Universitario y fiscalizar todas las elecciones. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Ustedes saben que el Comité Electoral es autónomo y ahí no puede interferir nadie. Adelante profesor Pastor.

Profesor Carlos Pastor: Muchas gracias señora presidenta, estimados colegas miembros de la Asamblea. Concuero con lo antecedido, con el colega, en el sentido de que nos encontramos en una situación especial, una situación no prevista, que es la no elección de las autoridades que van a dirigir la Universidad y con fines de continuar la Universidad, de no detenerla, yo quería basarme en algunos artículos, en primer lugar, de la Constitución, en el artículo 18 dice: "...Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; creo que esa es la base para las decisiones que nosotros vamos a tomar. En el artículo octavo de la Ley Universitaria, también indica que es potestad autodeterminativa modificar cualquier situación que nosotros no podamos haberla considerado en nuestros estatutos porque nos convertimos como un Poder Legislativo que va a dictaminar aspectos que no existen en el Estatuto anteriormente porque si no, simplemente estaríamos de brazos cruzados y el 15 o 16 de noviembre cada uno estaría en su labor docente, lo cual significaría dejar la Universidad a cualquier merced. Es por esa razón que considero que el artículo 246 del Estatuto en la que se establece que pueden ser encargados en ausencia del titular, por cualquier motivo, las personas que establezca esta magna Asamblea y esta es la razón por la cual concuerdo, en el sentido de que los órganos de gobierno, llámese Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad, se mantengan en su designación hasta la elección de las nuevas autoridades; en el caso de los Decanos también se puede prolongar su mandato hasta su reemplazo y en caso de no poder continuar, porque puede haber algunas circunstancias por las cuales desearía no continuar, debería aplicarse el artículo 74 del Estatuto en la que se establece la secuencia o reemplazo del Decano. En relación al proceso electoral, simplemente es nominativo, si sugiero el voto electrónico, San Marcos tiene historia de voto electrónico y considero apoyar esa moción de que se use el voto electrónico para las siguientes elecciones. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación: Muchas gracias señora Rectora, quiero expresar en términos generales que coincidimos que la situación es inusual y tenemos que dar una salida frente a ello; en parte coincido con la propuesta que se ha mencionado, pero quiero hacer notar que estaríamos autoprorrogándonos el mandato y eso políticamente no es correcto; en este caso, para los Decanos la ley es clara, señala 4 años como plazo y nosotros no podemos ir contra la ley porque la autonomía se ejerce en el contexto de la ley y el marco legal vigente. Coincido en que la propuesta de encargarles es la mejor, creo que debería descartarse la premisa de prorrogar el mandato de los Decanos porque no tenemos facultades, aun siendo Asamblea Universitaria, para extender el período más allá de los cuatro años. En segundo lugar, siendo los Decanos encargados a partir del día siguiente como ya se ha mencionado, tendríamos entonces que podrían ser, como ya se ha visto en épocas anteriores, parte de la Asamblea Universitaria y la Asamblea Universitaria sí prorrogarse, pero aquí enlazo con el primer punto que hemos tomado en esta agenda, si hay voluntad política y debe de haberla de todos los integrantes de la Universidad, deberíamos procurar que las elecciones sean en un plazo más corto posible; el Comité Electoral anterior dejó las elecciones suspendidas, no las anuló, la Asamblea Universitaria puede perfectamente esta tarde acordar recomendarle al nuevo Comité Electoral constituido el día de hoy, que evalúe el proceso electoral anterior y puede anularlo totalmente o anularlo en parte, me inclino por lo último porque eso permitiría proseguir con lo que no ha tenido problemas, no ha tenido

cuestionamientos, hacer un cronograma rápido para lo que está por corregir y podríamos tener elecciones, diría yo, no más allá del 15 de enero y si podría ser posible, inclusive antes; esto es lo más recomendable por la salud institucional, no nos conviene tener 20 Decanos encargados, estamos terminando el ejercicio presupuestal 2024 e iniciar el ejercicio presupuestal 2025 y para el manejo propio de las facultades habría dificultades seguramente, ustedes me darán la razón, ustedes que han vivido 4 años, el inicio de un año fiscal no es nada sencillo. Por eso es que, señora Rectora, concluyo señalando que deberíamos recomendar al Comité Electoral que evalúe el proceso anterior y, de ser posible, validarlo en parte y prorrogar el periodo de los Órganos de Gobierno; y en el caso de los Decanos, coincidir en que deberían ser encargados los que están en ejercicio al día siguiente de la conclusión del periodo que manda la ley. Eso es todo señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Adelante profesor Pereyra y el doctor Bustamante.

Profesor Héctor Pereyra: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores asambleístas, en primer lugar, estoy de acuerdo ya que hay un vacío legal porque no hemos tenido ninguna posibilidad de tener una situación así, estoy de acuerdo con encargar a los actuales Decanos la responsabilidad hasta las próximas elecciones; de la misma manera, prorrogar el mandato de la Asamblea Universitaria y del Consejo de Facultad, eso en primer lugar. En segundo lugar, para señalar que estamos justamente en esta situación de que no podemos elegir nuestras autoridades por irresponsabilidad y negligencia del anterior Comité Electoral, que ha dejado un proceso viciado por eso es que este es un nuevo proceso, estamos de acuerdo en que sea a la brevedad, pero necesitamos un reglamento nuevo, que esté muy explícito, que esté claro y que no se preste a dobles interpretaciones y que no se cambie a última hora, por eso es que es un nuevo proceso, pero sí estoy de acuerdo con el doctor Niño en que lo que podemos hacer es solicitar, dada la autonomía del Comité Electoral, que sea en la brevedad posible, yo no creo que en vacaciones sinceramente, enero y febrero no va a ser posible, pero sí en marzo o en abril apenas sea posible y dadas las condiciones que pueda haber, se puede realizar esas elecciones en un nuevo proceso electoral, tenemos un nuevo Comité con un nuevo reglamento. Ahora algo más, yo pienso que tenemos malas experiencias con el voto electrónico, ha habido situaciones irregulares en ocasiones anteriores, no quiero decir que se vuelva a presentar, pero de manera preventiva creo que podría ser presencial en todo caso, pero eso le dejamos al Comité Electoral, no creo que debamos adelantarnos en precisar si tiene que ser de una u otra manera, pero en principio yo no estaría de acuerdo que sea electrónico, es mejor presencial, porque también nos da la posibilidad y la satisfacción de estar compartiendo con los colegas esa relación para poder sacar adelante a nuestras autoridades. Finalmente, recomendar, desde mi punto de vista, a la señora Rectora y a las autoridades que lo del Comité Electoral anterior no puede pasar por agua tibia, estamos en esta situación de crisis institucional, de prórroga de mandato de las autoridades, con pérdidas económicas, con pérdidas a distintos niveles e incluso el problema de la imagen institucional por culpa del anterior Comité Electoral; sugiero que haya un proceso disciplinario administrativo para el Comité anterior, por supuesto cumpliendo el debido proceso, no solicitando una sanción previa, pero sí que se investigue la situación y la responsabilidad del Comité anterior de tenernos en esta situación. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Respondiendo al profesor, yo creo que ya hay una comisión investigadora. Adelante doctor Bustamante.

Decano Ángel Bustamante: El principio democrático tiene que ser sustentado a la brevedad posible; yo y los Decanos hemos sido elegidos democráticamente y entregaremos el cargo a otro Decano elegido democráticamente, por lo tanto, debemos de aprobar para que el Comité Electoral que se ha elegido convoque a elecciones a la brevedad posible y debe ser por lo menos entre el 15 o 20 de diciembre y punto, ya está, y todos entregamos el cargo porque estamos en emergencia, lo podemos hacer; ahora hacer un nuevo reglamento nos va a llevar hasta 8 o 10 meses más y eso no es democrático, eso es alargar la cosa; democracia es rápidamente entrar a un proceso en el cual uno entrega el cargo al que es elegido democráticamente. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctora Mini.

Profesora Elsy Mini: Buenas tardes. Muy concreto. Estoy de acuerdo con lo planteado por los colegas anteriores en el sentido de que se amplía el mandato de los assembleístas y del Consejo Universitario, y de igual manera saludar y reconocer el trabajo de todos los Decanos, yo creo que son Decanos guerreros, junto con todas las autoridades y muchos de nosotros que hemos estado en la pandemia y hemos podido superar momentos de tanta dificultad, con tantas limitaciones y han seguido haciendo su gestión; yo creo que el balance es positivo, tenemos discrepancias, sí, porque no estamos en el paraíso, las discrepancias son buenas porque si no, qué fea sería la fiesta, en ese sentido, yo quiero felicitar y agradecer a todos los Decanos por su trabajo y quiero que, en función de la gobernabilidad y de ponernos la camiseta por San Marcos, demos la culminación cuando corresponde y se les dé la encargatura del Decanato. También pido que el nuevo Comité Electoral, eso sí podríamos pedirlo, que lo haga lo más pronto posible; son autónomos, sí, pero también se puede pedir, como dicen: *él que no llora, no mama*, entonces, hay que pedirlo y ojalá sea lo más pronto posible. Eso era lo que yo quería decir, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Pérez

Decano Alfonso Pérez: Muy buenas tardes porque ya es tarde porque hemos comenzado temprano y la verdad que está un poco cansada la gente; yo también estoy de acuerdo con lo que están planteando sobre dar la encargatura a los Decanos para que puedan seguir y terminar su gestión como debe de ser; prácticamente estamos a vísperas de fin de año y es necesario coordinar ese fin de año con todos los trabajadores de cada una de las facultades. Lo que sí tendríamos que analizar es ese proceso virtual o presencial, eso yo creo que el nuevo Comité Electoral puede decidir de qué forma se puede hacer más óptimamente. Ahora estoy viendo que todo está desembocando en la misma posición de dejar como encargado a los Decanos y yo creo que para agilizar, porque estamos un poco cansados, sería bueno tomar la decisión a mano alzada. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Aljovín, por favor.

Decano Cristóbal Aljovín: En la línea de lo que dijo el doctor Bustamante, sí creo que hay que tratar de hacer las elecciones lo más pronto posible porque los Decanos no deberíamos estar mucho más tiempo para lo que fuimos elegidos; creo que el Comité Electoral también necesita un apoyo legal extra porque yo creo que de inmediato deberían ver la solución, si se podría hacer modificaciones al actual reglamento, retrotraer la elección al momento de la inscripción y ahí sí creo que podríamos lograr lo que dice el doctor Bustamante de terminar, votar en diciembre y en enero despedirnos; sí creo que sería bueno buscar abogados de primer orden que traten de buscar esta solución porque en verdad no deberíamos quedarnos mucho tiempo como decanos.

Señora Rectora: Gracias doctor Aljovín. El alumno, por favor.

Alumno Cristian Mariño: Bueno, concuerdo con los doctores que me han antecedido en cuanto a un encargo de funciones temporales hasta la designación de un titular, en este caso, a través de un proceso electoral; cabe recalcar que un cambio de autoridad de manera intempestiva, sólo por unos cuantos meses, va a perjudicar a los estudiantes, ¿en qué sentido? Si tenemos en cuenta que el ciclo verano se avecina, el cierre de notas, exámenes sustitutorios y todo eso va a llevar a que se generen problemas, es por eso que la mejor opción considero que es a través de un encargo de funciones temporales. Ahora también hay que mencionar lo siguiente, en cuanto al Comité Electoral que ahora se ha elegido, considero que ellos puedan contar con lo que es Imagen Institucional de ellos mismos, porque durante este tiempo que ha durado lo que ha sido sus funciones, mucha gente ha tomado, desde su perspectiva, conclusiones porque el Comité Electoral no se ha pronunciado, es por eso que yo considero que es preciso que el Comité Electoral cuente con Imagen Institucional para cualquier caso que se presente puedan pronunciarse, puedan estar emisor-receptor, pero fluyendo; y, bueno, aparte de eso, considero también que para la modalidad en la que se va a

desarrollar la elección, es claro que el Comité Electoral es independiente en su decisión, sin embargo, considero que se debería tener en cuenta para los estudiantes de Posgrado porque hay muchos estudiantes de Posgrado que llevan clases a distancias, están en provincias, están en otros países, están laborando, entonces, para que puedan votar ellos hay que también evaluarlo, entonces, se sugiere que eso también lo tenga en cuenta el Comité Electoral nuevo.

Señora Rectora: El alumno que está al lado, luego la doctora, el doctor Espino y la última intervención del profesor Pastor y el doctor Corrales.

Alumno Henry Labra: Bueno, en concordancia con lo anteriormente señalado por algunos profesores, algunos Decanos y también mi compañero, considero que la designación de los Decanos sería lo más viable para así poder dar una continuidad a la gestión, al gobierno de las diferentes facultades; y respecto al segundo punto, lo que es el Comité Electoral, las recomendaciones que se le podrían brindar, sería pertinente que se retrotraiga al momento de la inscripción de listas y que corra dos meses como se ha venido haciendo, cosa que así ya se puede iniciar el año con unas nuevas autoridades; y además de ello, recomendar, como lo han señalado también, que sea el voto electrónico para los estudiantes de Posgrado al menos, puesto que muchos nos han escrito y nos han sugerido que desean elegir a las autoridades de manera virtual por las dificultades que se les presentan. Esas serían las peticiones o las sugerencias.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino, luego la doctora y después Carlos Pastor.

Decano Gonzalo Espino: Nosotros fuimos elegidos por voto universitario, el 15 termina mi mandato y por eso voy a hacer lo que hago todos los años, dar cuenta de mi gestión; luego encargar, o sea, a la Asamblea se le está diciendo, ustedes son asambleístas, eso me parece que no termina siendo una figura adecuada y ya se ha expuesto el marco legal sobre el cual se va a procesar, eso es un proceso, el proceso electoral se suspendió por todas las fallas, por toda la manera de gestión que hubo en ese comité deplorable; lo que ha ocurrido es que se tiene que hacer una revisión, una adecuación del reglamento y que se respete, por ejemplo, esa manera confusa de la votación, ¿qué buscaban?, ¿qué buscaba ese Comité Electoral? Es curiosa esa manera, tú eres la Lista 1, pero en Principal es la Lista 3, en Asociado Lista 5, es confuso, no forma parte de la práctica democrática de este país; entonces, la invocación que sí debe hacer la Asamblea es al Comité Electoral solicitarle que los plazos se acorten, me parece que esa es la decisión que hay que hacer y hay que sacar al responsable legal de ese Comité Electoral porque tiene responsabilidad, no ha sido un interlocutor válido; como dijo un colega acá, los integrantes de ese Comité Electoral deben ir a un proceso administrativo docente para que se vea el incumplimiento de las normas. Muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante profesora Teves, por favor.

Profesora Julia Teves: Muchas gracias señora Rectora y colegas. Nosotros estamos en una Comisión Investigadora en proceso elegido por la Asamblea, en ese sentido, estamos recibiendo denuncias que está divulgado en la página institucional de la Universidad hasta el día jueves 7 de noviembre, en el cual estamos recibiendo todas las irregularidades o denuncias de todas las facultades que hayan podido recibir en estos términos y nosotros de manera documentada en el correo institucional, porque hay un correo institucional que la Universidad nos está otorgando a la comisión investigadora, y para no parcializarnos, eso hay que decirlo claro, tiene que llegar de manera objetiva a la comisión porque tenemos que hacer una investigación con mucha objetividad en el sentido que también, señora Rectora, están llegando denuncias porque hay representantes legales que tienen doble función, o sea, al parecer estarían trabajando en la ONPE y también acabamos de recibir una denuncia, que ahora vamos a tener que analizarlo, que el señor Carlos Cardó Soria era asesor del Comité Electoral del 2020 al periodo 2022 y que justo hoy estaba también el señor de la ONPE con cuatro funcionarios, entonces, nosotros tenemos un trabajo de autonomía que realizar y pediría que a través de la circunstancia mayor se pida con anticipación al máximo representante de la ONPE que puedan enviarnos a otros representantes para poder procesar este proceso democrático y transparente; advertimos porque tenemos la denuncia que se ha recibido y entonces nosotros, somos empleados,

podemos cambiar a cualquiera de los funcionarios para que puedan hacer un buen trabajo, porque nos preocupa también que se haya cancelado un proceso de una universidad vecina, que es la Universidad de la UNI, un día antes el Comité Electoral no pudo procesar porque precisamente los responsables de la ONPE se retiraron de este proceso; señora Rectora, en esos términos hacemos la recomendación para que no suceda lo que pasó. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Es importante no adelantar juicios porque para eso está la comisión que tiene que culminar con el proceso de investigación y llegará a una conclusión para determinar responsabilidades. Adelante profesor Pastor, por favor.

Profesor Carlos Pastor: El que habla ha sido estatuario y nosotros tuvimos como objetivo en dos meses hacer las elecciones, hicimos elecciones del Consejo Universitario, de Rector y Vicerrector y lo hicimos en el periodo previsto, o sea, cuando hay voluntad, creo que se puede hacer. Por otro lado, recibimos denuncias de un docente de la universidad que llegó hasta la Fiscalía como una denuncia penal, luego de la revisión de estos actos, salimos libres porque actuamos con voluntad y buena fe, creo que se puede hacer patria cuando se trabaja así. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano Espino Reluce: En esta intervención lo que quisiera señalar, señora Rectora, es que los estudiantes de Posgrado, los egresados de Posgrado que están haciendo tesis no tienen correo electrónico, pero además están suspendidos los correos electrónicos, entonces, lo que solicitaríamos nosotros es que se haga una votación electrónica presencial.

Señora Rectora: Adelante doctor Corrales.

Profesor Doctor Corrales: Doctora, colegas y señores estudiantes, me auno a la propuesta inicial del doctor Porlles y sobre algunas otras ideas de hacer este proceso rápidamente, yo creo que la elección ha tenido su momento, debió ser seguramente en julio porque en julio fue la elección de los Decanos anteriores, en julio o agosto, pero estamos en noviembre y termina la función de los Decanos el 15 de noviembre cuando se cierra el presupuesto de las universidades; ese tema del presupuesto es importantísimo, entonces, los Decanos creo que tienen esta magnífica oportunidad que conjuntamente con la Asamblea, con los estudiantes y con nuestra Rectora que siempre ha tenido una función muy destacable y meritoria a nivel de la universidad y fuera de la universidad, reclamando los derechos de los estudiantes, se ha ampliado vacantes, etc., que implica también un mayor presupuesto, yo creo que ese tema es importantísimo y sobre las elecciones el Comité Electoral va a decidir, nosotros no podemos fijarle un plazo al Comité Electoral y tenemos muchas otras funciones, sobre todo el presupuesto, y la autonomía que está todavía por concluir. La Ley 31520 restablece la Autonomía de la universidad y, por tanto, la validez de las medidas que se tomen aquí al margen de algunos documentos que están por ahí circulando, tenemos toda la potestad con nuestra Rectora de poder seguir adelante, no abandonar las unidades académicas, no paralizarlas y juntos reclamar mayores rentas para la universidad y no voy a decir sus nuevas sedes, sino para los campus que la universidad tiene como otras universidades extranjeras. Gracias.

Señora Rectora: El alumno está al final.

Alumno Cristian Mariño: Estimados miembros de la Asamblea Universitaria, voy a hacer una intervención breve en cuanto a lo que sería la labor de la ONPE en el proceso electoral que se va a ir desarrollando en cuanto a lo que fue su anterior trabajo de la ONPE. ¿En base a qué? Como se evidencia en las redes sociales, la ONPE sacó un comunicado en el que dijo que iba a dejar su asistencia técnica, por motivos que no están muy aclarados, entonces, en base a eso, yo considero y creo que todos están a favor de eso, es que la ONPE no puede irse así nomás y sin aclarar en base a qué puntos explícitamente es que se retira, porque yo considero que es una falta de respeto que diga "me voy", pero no especifica por qué, entonces,

creo que eso se debería tener en cuenta y a la primera que suceda eso o alguna situación de ese tipo que se pueda explicar en base a qué se retira, vuelve y todo eso, porque esto se presta a que se tomen muchas interpretaciones entre las que dicen que la ONPE está en contra o que la ONPE está haciendo bien su trabajo, entonces, se presta a muchas ideas y creo que eso hay que tenerlo en cuenta y que lo tenga el siguiente Comité Electoral.

Señora Rectora: Muchas gracias. Sometemos a votación encargar las funciones al día siguiente de la culminación del mandato de cada Decano. ¿Los que estén de acuerdo?

(Conteo de votos: 52)

Señora Rectora: ¿Los que están en contra?

(Conteo de votos: 02)

Señora Rectora: ¿Abstenciones?

(Conteo de votos: 06)

Señora Rectora: Aprobado por mayoría. El segundo punto, aprobar la encargatura de funciones de los Decanos en el cargo que vienen desempeñando. Recomendar también al Comité Electoral que haga el proceso electoral en un breve plazo. Además, también encargar la prórroga de los docentes principales y asociados, así como se ha como se ha hecho con los alumnos, para la continuidad de la marcha de la universidad, tanto en la Asamblea como en los Consejos de Facultad de la universidad. Se solicita la exoneración de la lectura y aprobación del Acta. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

... *